



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005272-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a ejecución del proyecto de ampliación del Centro de Salud de Aldeamayor de San Martín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905272, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al consultorio médico de Aldeamayor de San Martín.

La localidad de Aldeamayor tiene una población en edad pediátrica, en la base de datos de Tarjeta Sanitaria a fecha 1 de abril de 2017, de 622 niños, lo que contrasta con la cifra de 1078 que se indica en la pregunta. De manera similar, la población asignada a las demarcaciones 1 y 11 de la Zona Básica de Salud de Portillo, ambas con dedicación exclusiva al Consultorio Local de Aldeamayor de San Martín, es de 1.209 y 1.193, lo que supone un total de 3.611 (4.206 si añadimos los niños asignados a los pediatras), en contraste con los más de 5.000 que refiere la pregunta. Asimismo, hay personas, que pese a estar domiciliadas en esta localidad, solicitan la asignación con médicos de otras Zonas (habitualmente en Valladolid capital), y otras que mantienen incluso el empadronamiento en la ciudad. En todo caso, se les atiende en otros Centros sanitarios. La asignación de recursos sanitarios se realiza en base a población de Tarjeta Sanitaria, ya que ésta es la que genera la demanda asistencial.



Respecto al edificio del actual consultorio médico de Aldeamayor de San Martín, al ser una infraestructura de titularidad municipal, el ayuntamiento solicitó informe a la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, el cual fue emitido el 2 de junio de 2016 por parte del Director Gerente, donde se refleja la adecuación del proyecto presentado por la administración local a los requisitos sanitarios que supondría la puesta en marcha de un nuevo consultorio médico. El proyecto se está analizando técnica y presupuestariamente por la Consejería de Sanidad, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y las oportunas conversaciones con el Ayuntamiento, se adoptará la decisión que proceda.

Valladolid, 10 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.